



2020/408640/006-301/00001

**Dña. CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ, en calidad de SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA).**

Con base a la documentación obrante en las dependencias a mi cargo

**CERTIFICA**

Que en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 10 de julio de 2024, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente como sigue:

**“2. Contrato administrativo de obra para la ejecución de nuevo muro de arriostramiento junto a la Calle Campanario de Sorbas, procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.**

Visto el expediente relativo al Contrato administrativo de obra para la EJECUCIÓN DE NUEVO MURO DE ARRIOSTRAMIENTO JUNTO A LA CALLE CAMPANARIO DE SORBAS, procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, Expte. Municipal 2024/408640/006-402/00001, constan los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	30/04/2024
Providencia de Alcaldía	30/04/2024
Informe de Secretaría	30/04/2024
Informe fiscalización fase A	30/04/2024
Informe intervención	30/04/2024
Resolución de Alcaldía de inicio del expediente	30/04/2024
Informe conformidad PCAP	30/04/2024
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando Pliegos y convocando la licitación	02/05/2024
Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado	03/05/2024
Mesa de Contratación	28/05/2024
Informe de fiscalización fase D	10/06/24
Informe-propuesta de secretaría	10/06/2024
Acuerdo Junta de Gobierno Local adjudicación contrato	12/06/2024
Diligencia secretaría no formalización contrato en plazo	09/07/2024
Informe jurídico secretaría	09/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras	
Objeto del contrato: “EJECUCIÓN DE NUEVO MURO DE ARRIOSTRAMIENTO JUNTO A LA CALLE CAMPANARIO DE SORBAS”	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000-7 - Trabajos de construcción 45262620-3 - Muros de contención	
Valor estimado del contrato: 83.420,20 euros	
Presupuesto base de licitación: 100.938,44 euros	
Duración de la ejecución: 2 meses	



Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2024, se adjudica a la empresa TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., C.I.F. B73622821, el Contrato administrativo de obra mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la la "EJECUCIÓN DE NUEVO MURO DE ARRIOSTRAMIENTO JUNTO A LA CALLE CAMPANARIO DE SORBAS", Expte. Municipal 2024/408640/006-402/00001, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por el precio de 89.538,79 euros I.V.A. incluido, (73.999,00 euros más I.V.A. 21 %, 15.539,79 euros), notificándose igualmente a la empresa adjudicataria y citándole para la firma del presente contrato.

Visto que con fecha 9 de julio de 2024 se emite diligencia de secretaría en el que se pone de manifiesto que no se ha producido la formalización del contrato con la adjudicataria TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. en el plazo legalmente establecido.

Visto el informe de secretaría de fecha 9 de julio de 2024.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable. La Junta de Gobierno Local por delegación expresa de la Alcaldía en ésta según Resolución núm. 535/2023, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes:

**PRIMERO.** Dejar sin efecto la adjudicación a TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., C.I.F. B73622821, del Contrato administrativo de obra mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la la "EJECUCIÓN DE NUEVO MURO DE ARRIOSTRAMIENTO JUNTO A LA CALLE CAMPANARIO DE SORBAS", Expte. Municipal 2024/408640/006-402/00001, por el precio de 89.538,79 euros I.V.A. incluido, (73.999,00 euros más I.V.A. 21 %, 15.539,79 euros), acordada por esta Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2024, justificado en la falta de formalización del contrato en el plazo legalmente establecido.

**SEGUNDO.** Proceder a la cancelación de la garantía definitiva depositada por la anterior licitadora, TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., C.I.F. B73622821, mediante seguro de caución núm. 4.315.418, aseguradora Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros, por importe de mil tres mil seiscientos noventa y nueve euros con noventa y cinco céntimos de euro (3.699,95 euros).

**TERCERO.** Dejar sin efecto la disposición del gasto correspondiente por importe de 89.538,79 euros I.V.A. incluido, (73.999,00 euros más I.V.A. 21 %, 15.539,79 euros), en la aplicación presupuestaria 1532 60900.

**CUARTO.** Considerando el acta de la Mesa de Contratación reunida en fecha 28 de mayo de 2024, y resultando que la siguiente licitadora en orden de clasificación es CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L., C.I.F. B04230389, por el precio de 77.080,26 euros, I.V.A. excluido, ofertándose una baja de 7,6 %, y una ampliación del plazo de garantía mínima de diez trimestres adicionales, puntuación total obtenida de 70,91 puntos, requerir a esta licitadora la documentación necesaria con carácter previo a la adjudicación del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva, en el plazo de diez días hábiles a contar desde , a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de acuerdo con lo indicado en el artículo 150.2 de



Ayuntamiento de  
**Sorbas**

**Sorbas**  
Con luz propia

Plaza de la Constitución, 1  
C.I.F.: P0408600E  
Teléfonos: 950364701  
Fax: 950364001

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**QUINTO.** Notificar a TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., C.I.F. B73622821 y a CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L., C.I.F. B04230389 el presente acuerdo.

**SEXTO.** Notificar al resto de licitadores el presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

**SÉPTIMO.** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica.

Vº Bueno Alcaldía

La Secretaria – Interventora

Fdo.- Juan Francisco González Carmona

Carmen Valenzuela González